



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a no eliminar los estímulos fiscales de gasolina y diésel en los sectores pesqueros y agropecuarios del país, con el objeto de apoyar a los productores y sus familias, ante el impacto negativo en la economía nacional que está generando el coronavirus COVID-19.

La diputada **María Esther Alonzo Morales** a nombre propio y de diversos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

1

Los sectores pesquero y agropecuario son considerados como estratégicos en la seguridad alimentaria y para la economía en su conjunto, tanto por su aporte en la generación de empleos como fuente de ingresos para miles de familias en todo el país.

Según datos oficiales disponibles para 2017, México cuenta con todos los elementos para convertirse en una potencia mundial en estas actividades. Destacan el crecimiento a tasa media anual de 15%, y casi 400 mil toneladas en producción de peces, moluscos y crustáceos para consumo de la población, lo que representa el 22% de la actividad pesquera nacional.¹

¹ Avanza México como una potencia en producción acuícola. Consultado en: <https://www.gob.mx/conapesca/prensa/avanza-mexico-como-una-potencia-en-produccion-acuicola-103607?idiom=es#:~:text=Alrededor%20de%2056%20mil%20acuicultores,de%20337%20mil%2018%20toneladas.>



En el mismo año, la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) reportó que, a nivel nacional, existían 56 mil acuicultores operando en nueve mil 230 granjas en todo el país. Para el 2020, la CANAINPESCA señala que estas cifras han incrementado a 300 mil pescadores y acuicultores directos, detonando más de 2 millones de empleos indirectos a nivel nacional e internacional, y generando una derrama económica en 236 municipios costeros del país.²

Pese a la relevancia de estas actividades, el pasado viernes 29 de mayo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un Acuerdo inédito donde se dan a conocer los nuevos estímulos fiscales para el sector pesquero y acuícola, y se eliminan aquellos otorgados a la gasolina ribereña y el diésel marino.

Los principales argumentos que sostiene la dependencia para eliminar estos subsidios, son los siguientes:

- “Se ha observado que el mecanismo actual de estímulos es ineficiente.”³ En su carácter, la SHCP justifica la suspensión del mecanismo actual en incrementos de hasta 600 millones de pesos que no benefician al sector; sin embargo, no se presenta evidencia al respecto.
- “Que el Gobierno de México mantiene el esfuerzo constante en la tarea por reorientar los apoyos otorgados a diversos sectores de la población con el fin de focalizar mejor los apoyos en beneficio de la población que menos recursos tiene”.

² Boletín: Impacto en la pesca y acuicultura por la eliminación de los estímulos fiscales a los energéticos. CANAINPESCA

³ ACUERDO por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de junio de 2020. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594050&fecha=29/05/2020



Asimismo, se menciona que el Gobierno Federal ya otorga otros conceptos de apoyo como el BIENPESCA por la cantidad de 7,200 pesos para beneficiarios inscritos en el Padrón de Productos de Pesca y Acuacultura.

Por los anteriores motivos, la SHCP consideró necesario eliminar los porcentajes de los estímulos fiscales a la gasolina menor a 91 octanos y diésel para uso en el sector pesquero y agropecuario.

El esquema de estímulos actual, habría resultado de un acuerdo publicado en diciembre de 2015 en cumplimiento de la Ley de Energía para el Campo, para otorgar mensualmente un porcentaje de beneficios y obligar a la SHCP a “establecer precios y tarifas de estímulo de los energéticos agropecuarios, considerando las condiciones económicas y sociales prevaecientes en el ámbito nacional e internacional”.⁴ El motivo principal era impulsar la productividad y competitividad en las actividades agropecuarias y pesqueras del país.

Con la eliminación de los estímulos fiscales, dichas actividades se encuentran en una situación de incertidumbre; al ser el combustible el principal insumo para la actividad pesquera y agropecuaria y que, al ser prácticamente incosteable su adquisición, el sector pesquero, por ejemplo, se verá obligado a reducir sus actividades, con repercusiones serias en la derrama económica, en empleos, suministro de alimentos, en el pago de impuestos y derechos de los 263 municipios costeros del país. Esto, tendrá un impacto directo en las familias donde la pesca y la acuacultura son la única opción viable, digna, productiva y de sustento.

⁴ Ley de Energía para el Campo. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/246.pdf>



Sobre el reciente Acuerdo, la Cámara Nacional de la Industria Pesquera (CANAINPESCA) señaló en un comunicado que la decisión causa una seria afectación al sector pesquero y acuícola considerado como estratégico en la seguridad alimentaria y conformado en su gran mayoría por pequeños y medianos productores, para los cuales el combustible representa hasta el 70% de los costos de operación de las embarcaciones y granjas acuícolas, unidades con las cuales se realiza la actividad.⁵

Señala también, que el estímulo a los combustibles pesqueros es en realidad un mecanismo fiscal para otorgar a los productores un precio competitivo de los energéticos, generando múltiples beneficios económicos y sociales en la actividad y en el propio sistema hacendario. Un precio competitivo del combustible, asegura que operen las embarcaciones y granjas acuícolas generando empleo permanente para los 300 mil pescadores y acuacultores y detonando más de 2 millones de empleos indirectos.

De los trabajadores y sus familias, existe evidencia que una gran parte vive en poblaciones rurales aisladas, enfrentándose a mayores carencias que las suscitadas por la actual administración, en materia de bienes y servicios, como educación, salud, agua potable o electricidad. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) ha señalado que estas comunidades afectadas por el Acuerdo, suelen vivir en condiciones de aislamiento, ubicadas a más de 3 o 5 kilómetros de carreteras o centros urbanos, sumándose a los casi 7 millones de mexicanos que enfrentan en mayor medida la exclusión y la escasez.⁶

⁵ Eliminación de estímulos fiscales a energéticos impacta a la pesca y acuicultura: Canainpesca. Disponible en: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/eliminacion-de-estimulos-fiscales-a-energeticos-impacta-a-la-pesca-y-acuicultura-canainpesca-1197686>

⁶ Casi 7 millones de mexicanos viven en pueblos aislados, sin servicios básicos: Conapo. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2017/03/mexicanos-pueblos-aislados-conapo/>



El estudio sobre el Impacto Social de la Pesca Ribereña en México, publicado por organizaciones internacionales en 2019, ha señalado que las condiciones socioeconómicas actuales tienen privados a las y los trabajadores del sector de esquemas de seguridad social. En este sentido, sugiere la aplicación de cambios institucionales para modificar la estructura y forma de acceso de los pescadores y acuicultores al bienestar, y potencializar el crecimiento económico y la inclusión social en nuestro país.⁷

El sector pesquero del país se encuentra en un estado de vulnerabilidad y pobreza, por lo que hoy más que nunca se requieren programas y estímulos que contribuyan a su reactivación. Los estímulos a los combustibles benefician directamente a los pescadores y acuicultores, permitiéndoles adquirir a un precio competitivo el combustible, asegurando con ello, la operación de las embarcaciones y granjas acuícolas, generando empleo permanente para ellos y sus familias. En tal virtud, eliminar estos subsidios es retroceder en los avances logrados e invisibilizar la realidad de estos sectores estratégicos de la economía mexicana.

De continuar con estas malas decisiones que afectan a los sectores productivos del país, la pérdida de empleos y su eventual impacto social y económico, podría generar resultados irreversibles para las familias mexicanas.

Actualmente, el país vive uno de los momentos más demandantes en cuanto al diseño de su política y asistencia social frente al declive económico ocasionado por la pandemia global del COVID-19, en donde, hasta ahora, se pronostica que se perderán alrededor de un millón de empleos este año.⁸ Este número podría

⁷ Impacto Social de la Pesca Ribereña en México: Propuestas para impulsar el bienestar social en el sector pesquero. Disponible en: <https://mexico.edf.org/sites/mexico.edf.org/files/ImpactoSocialedelaPescaenMexico.pdf>

⁸ Crisis por pandemia de Covid-19 provocará la pérdida de un millón de empleos en México: AMLO. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Crisis-por-pandemia-de-Covid-19-provocara-la-perdida-de-un-millon-de-empleos-en-Mexico-AMLO-20200524-0038.html>



augmentar en las siguientes semanas derivado de la caída del Producto Interno Bruto en más del 10%.

Es importante resaltar que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), este decenio está proyectado para ser el periodo con más producción total de la pesca y acuicultura a nivel mundial, superando a la carne de res, pollo y puerco. Esto, además de proveer al sector de ganancias utilitarias, también genera resultados positivos para las cadenas globales de suministro, e incluso, reduce la emisión de gases contaminantes que han acelerado el proceso de cambio climático.⁹

Ante este panorama, el Grupo Parlamentario del PRI exhorta al Gobierno Federal, y en lo particular, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a no eliminar los estímulos fiscales de combustible que fungen como el principal insumo para el desarrollo de los sectores pesqueros y agropecuario, y apegarse a lo dispuesto en la Ley de Energía para el Campo.

Ante el impacto negativo en la economía que está provocando la emergencia sanitaria por el COVID-19, resulta fundamental impulsar políticas de apoyo a sectores estratégicos como la pesca y el campo, para garantizar la seguridad alimentaria de las y los mexicanos, y cuidar las únicas fuentes de empleo, ingreso y sustento de miles de familias en todo el territorio nacional.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente

⁹ Ibíd.



PUNTO DE ACUERDO:

Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de no eliminar los estímulos fiscales de gasolina y diésel en los sectores pesqueros y agropecuarios del país, con el objeto de apoyar dichas actividades ante el impacto en la economía que esté generando el coronavirus COVID-19.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al día 02 de junio de 2020.

ATENTAMENTE

María Ester Alonzo Morales

Héctor Yunes Landa

Claudia Pastor Badilla

Soraya Pérez Munguía

Norma Guel Saldívar

Benito Medina Herrera

Fernando Galindo Favela

Juan José Canul Pérez



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Margarita Flores Sánchez

Enrique Ochoa Reza

Mariana Rodríguez Mier Y Terán

Ernesto Javier Nemer Álvarez

Ana Lilia Herrera Anzaldo

Ximena Puente de la Mora

Pedro Pablo Treviño Villareal

Ma. Sara Rocha Medina

Ivonne Liliana Álvarez García

Marcela Guillermina Velasco González

Lourdes Erika Sánchez Martínez

Brasil Alberto Acosta Peña

Eleusis Leónidas Córdova Moran

Dulce María Sauri Riancho

Rene Juárez Cisneros

Lenin Nelson Campos Córdova